

**DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE LA SRA. SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CIRJESA**

Al objeto de realizar un análisis actualizado de las necesidades económicas y funcionales de la Sociedad, Cirjesa, el Consejo de Administración de la misma ha adoptado en el día de la fecha Acuerdo aprobado por unanimidad de la retirada de los procedimientos de contratación de Servicios de Cronometraje y el Contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia, ambos mediante Procedimiento Abierto, dejando sin efecto sus respectivas licitaciones en curso, lo que se comunica a los efectos oportunos. En Jerez de la Frontera a 25 de enero de 2016



**Fdo. Gemma Pedraza Bergillos
Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa**